

## Ley Nº 16.472

### ARMADA NACIONAL

#### AUTORIZASE LA SALIDA DEL PAIS AL BUQUE ESCUELA CAPITAN MIRANDA Y SU TRIPULACION CON MOTIVO DEL VIAJE DE INSTRUCCION, VISITANDO DETERMINADOS PUERTOS

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

#### DECRETAN:

---

Artículo 1º.- Autorízase la salida del país del buque Escuela ROU 20 "Capitán Miranda" y su tripulación, integrada por personal superior, subalterno y guardia marinas egresados de las promociones 81 y 82 de la Marina Militar e invitados especiales, a efectos de realizar el decimocuarto viaje de instrucción, desde el 3 de mayo hasta el 2 de noviembre de 1994, visitando puertos de los siguientes países: República Federativa del Brasil, República de Trinidad y Tobago, Estados Unidos de América, Estados Unidos Mexicanos, República de Colombia y República Argentina.

Artículo 2º.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 3 de mayo de 1994.

**MARIO CANTON, Presidente. Horacio D. Catalurda, Secretario.**

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

**Montevideo, 4 de mayo de 1994.**

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

**LACALLE HERRERA. DANIEL HUGO MARTINS. SERGIO ABREU.**

*Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.*